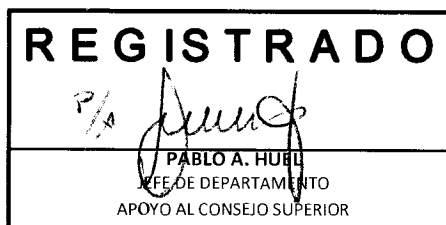




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución Nº 296/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Cristian Adrian CARELLA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Diagnóstico por Imágenes de Cabeza y Cuello con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 296/2018 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

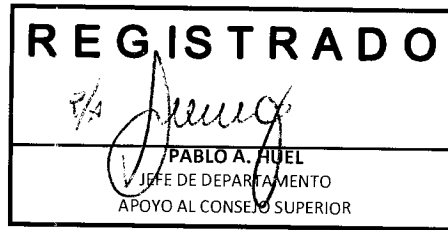
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 296/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Diagnóstico por Imágenes de Cabeza y Cuello rendida con los trabajos prácticos vencidos al alumno Cristian Adrian



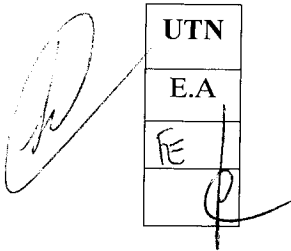
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



CARELLA, Legajo N° 36468 de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1687/2018



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior